



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



1º Ord.  
EXP-UNC:0057218/2015

**VISTO:**

El Régimen de Promoción de la asignatura Toma de Decisiones Organizacionales, correspondientes para las Carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos y de las Direcciones de las Carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**Art. 1º.-** Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Toma de Decisiones Organizacionales, para las Carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración (Plan 2009), propuesto para el año académico 2016, cuyos requisitos son los siguientes:

La aprobación del curso consta de cuatro componentes que se promedian para obtener la nota final. Los cuatro componentes son:

- Presentación individual por escrito del análisis de un video o película a designar por la cátedra.
- Participación individual en la plataforma Moodle sobre 3 temas de debates propuestos por la cátedra (de acuerdo a lo trabajado en clases) utilizando papers extraídos de la base de datos electrónica del Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Presentación de un Proyecto para realizar el trabajo final en grupo de acuerdo a las normas de la cátedra.
- Presentación de un trabajo final en grupo utilizando el método de caso. La nota final individual surge del promedio simple de estos cuatro componentes.

**Art. 2º.-** Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIS.

nt

  
Dr. ELICIO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

**RESOLUCIÓN N° 32**